

## TEMA 02. MÓDULO 2.

---

# LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS. (FONDOS EIE).



## Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. (Fondos EIE)

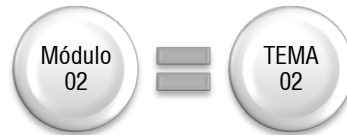


El artº. 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece que, a fin de reforzar su cohesión económica, social y territorial, la Unión se propondrá reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, y que se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, como las regiones ultraperiféricas, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población, y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña.

En el periodo 2014-20, la política de cohesión se financia mediante los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Los Fondos EIE incluyen cinco fondos distintos, todos ellos regulados por el Reglamento n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, denominado «Reglamento sobre las disposiciones comunes».

Los Fondos Estructurales constan de dos componentes: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que ofrece apoyo financiero para el desarrollo y el ajuste estructural de las economías regionales, el cambio económico, la mejora de la competitividad, así como la cooperación territorial en toda la UE; y el Fondo Social Europeo (FSE), cuyo fin es contribuir a la adaptación de los trabajadores y las empresas, el acceso al empleo y la participación en el mercado de trabajo, la inclusión social de las personas desfavorecidas, combatiendo cualquier forma de discriminación y creando





asociaciones para gestionar reformas en el empleo.

Los otros tres fondos que constituyen los Fondos EIE son el Fondo de Cohesión, que ayuda exclusivamente a los Estados miembros menos desarrollados, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de la Pesca y Marítimo.

La política regional abarca todos los aspectos de la UE a todos los niveles, desde el nacional y de toda la UE hasta las regiones y las comunidades locales de Europa. La estrategia de la UE para promover y respaldar el desarrollo general armonioso de los Estados miembros y de las regiones forma parte de la política de cohesión de la UE. Los organismos nacionales y regionales implementan la política en colaboración con la Comisión Europea.

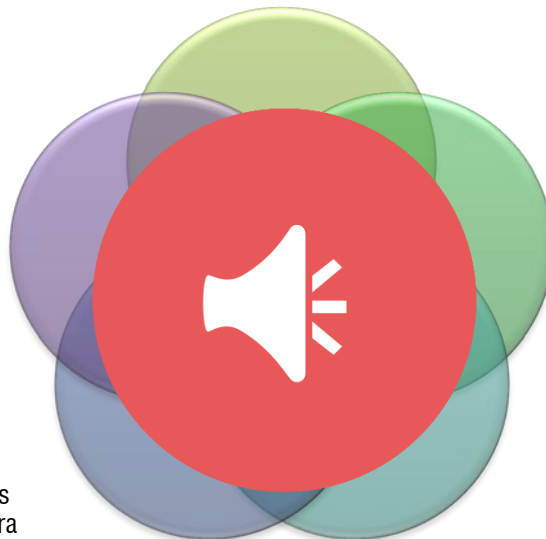
El marco de la política de cohesión se establece para un periodo de 7 años. El periodo actual cubre los años 2014-2020.

Las novedades del período 2014-2020 son las siguientes:

**Simplificación:** un conjunto de normas para los cinco Fondos.

**Condiciones:** introducción de los prerequisites específicos antes de que puedan canalizarse los fondos.

**Mayor énfasis en los resultados:** objetivos más claros y cuantificables para que exista una mayor rendición de cuentas.

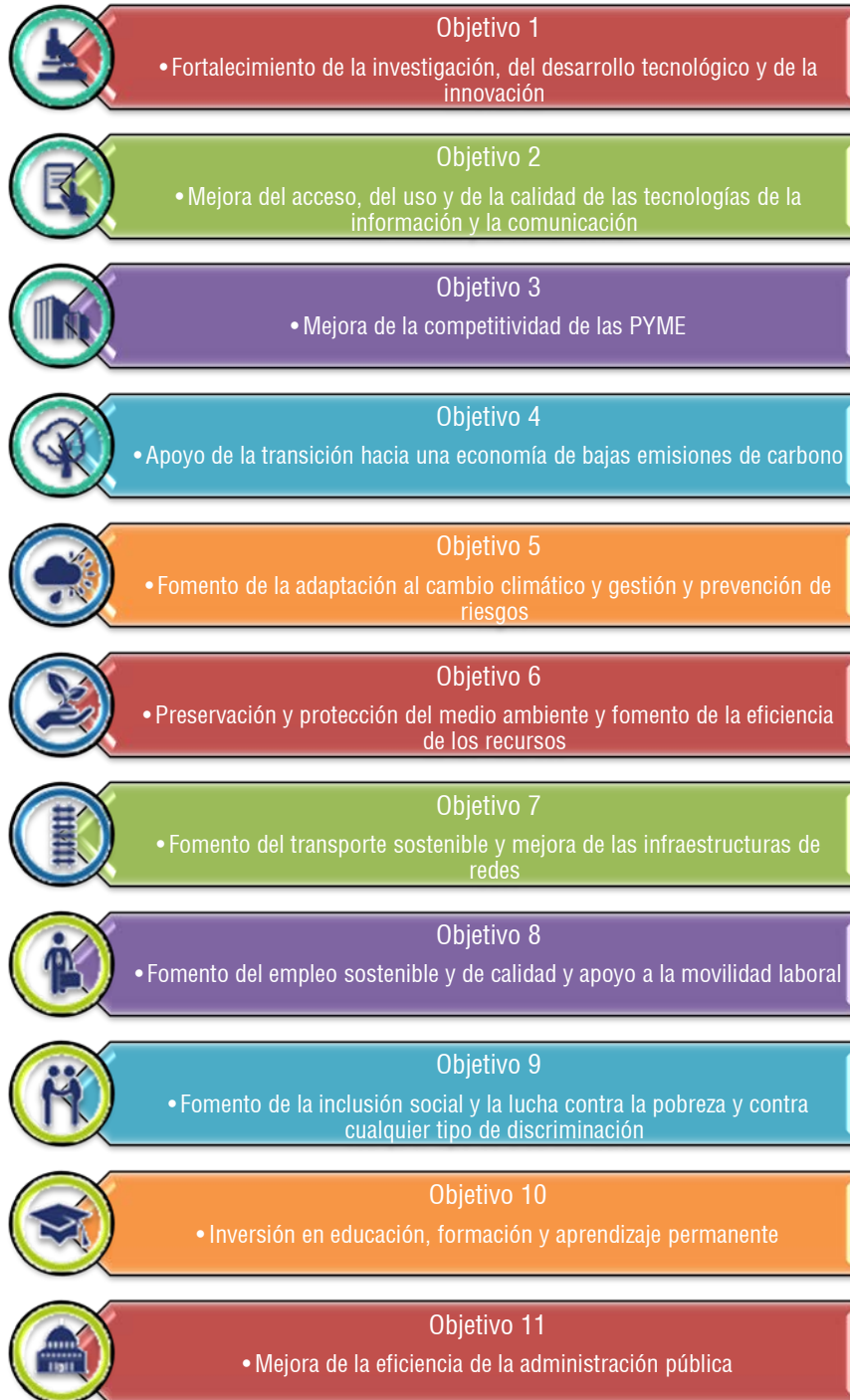


**Fortalecimiento de la dimensión urbana y lucha a favor de la inclusión social:** asignación de una mínima cantidad del FEDER para proyectos integrados en ciudades y del FSE para apoyo de las comunidades marginadas.

**Vinculación con la reforma económica:** la Comisión puede suspender la financiación de un Estado miembro que no cumpla con las normas económicas de la UE.

La política de cohesión ha establecido 11 objetivos temáticos para fomentar el crecimiento para el período 2014-2020.

- La inversión del FEDER financiará los 11 objetivos, pero sus prioridades principales para la inversión son los objetivos 1 a 4.
- Las prioridades principales del FSE son los objetivos 8 a 11, aunque también financia del 1 al 4.
- El Fondo de Cohesión financia los objetivos 4 a 7 y el 11.



Normas Comunes a los Fondos EIE.

El Reglamento de Disposiciones Comunes, ha introducido normas de aplicación en los fondos que componen los FEIE. Es importante observar que no todas las normas recogidas en el RDC se aplican a los cinco Fondos EIE. Existen otras normas en los Reglamentos específicos de los fondos además del RDC. Con fines aclaratorios, el RDC ha introducido terminología específica y una jerarquía de actos jurídicos para los Fondos EIE del modo siguiente: Los Fondos EIE; Los Fondos Estructurales: el FEDER y el FSE; Los tres fondos de la política de cohesión: el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión; los Reglamentos específicos de cada fondo: en estos reglamentos se establecen disposiciones específicas para los Fondos EIE y se regulan otras cuestiones adicionales no contempladas en el RDC, como el alcance y las prioridades de inversión de cada fondo o las normas sobre concentración temática.

Los Reglamentos específicos de los fondos son: Reglamento del FEDER (nº 1301/2013); Reglamento del FSE (nº 1304/2013); Reglamento del Fondo de Cohesión (nº 1300/2013); Reglamento del FEADER (nº 1305/2013); Reglamento del FEMP (nº 508/2014); Reglamento del CTE (nº 1299/2013).

	FEDER	FSE	FONDO DE COHESIÓN	FEADER	FEMP	CTE
Parte I del RDC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Parte II del RDC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Parte III del RDC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
Parte IV del RDC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Parte V del RDC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reglamentos específicos	1301 & 1299/2013	1304/2013	1300/2013	1305/2013	508/2014	1299/2013
Otros	Reg. AECT			Reg. PAC	Reg. PPC	

Módulo 02 = TEMA 02

	Normas para todos los Fondos EIE. Partes I&II del RDC	Normas solo para los fondos. Parte III del RDC	Normas para los fondos y el FEMP. Parte IV del RDC	Normas FEADER	Normas FEDER	Normas solo FEMP	Normas FSE	Normas Fondo de Cohesión	Normas CTI
Definiciones	✓			✓		✓			
Principios Generales	✓			✓		✓	✓		
Estrategia y ámbito int.	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programación	✓	✓		✓		✓	✓		✓
Instrumentos Financieros	✓			✓			✓		
Cond. "ex ante"	✓			✓		✓			
Desarrollo Local y Terr.	✓			✓	✓	✓	✓		✓
Supervisión, evaluación e indicadores	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Normas de la Ayuda	✓	✓		✓		✓	✓		✓
Asistencia Técnica	✓	✓		✓		✓	✓		✓
Gestión Control y Financiera	✓		✓	✓					✓
Misiones, cobertura geográfica y recursos		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Información y Comuniación		✓		✓		✓	✓		

